



SECCION POLITICA.

EL MEXICO DE EUROPA.

Hace poco tiempo que un distinguido escritor decía en una de sus últimas obras: México es España de América: no demos lugar á que España sea el México de Europa. Esta triste re- xion que nacia en vista del sesgo que en nuestra patria empezaron á tomar los aconte- mientos hace algunos años, puede convertirse hoy en una afirmación innegable, que no eja lugar á duda, porque los sucesos diarios de nuestra política la confirman y prueban á cada instante.

¿Qué vemos hoy que nos haga creer que vivimos en un país civilizado? Robos á mano armada en los caminos y en las poblaciones á ciencia y paciencia de las autoridades, que no saben ó no quieren cumplir con sus sagrados deberes. Rebeldes en todas las provincias imponiendo su voluntad á los pueblos y gobernando en ellos con la tranquilidad y sosiego de un Gobierno constituido; corporaciones que se imponen al poder y que amenazan perturbar el orden público si no se accede á sus deseos. Un Congreso incapaz de realizar nada en provecho del país, pero muy dispuesto á entorpecer la marcha del Gobierno al menor obstáculo que este ponga al logro de las aspiraciones ambiciosas de los padres de la patria; un ministerio cuyos individuos no pueden ponerse de acuerdo aún en las más pequeñas y triviales cuestiones. Y como coronamiento digno de este cuadro, vemos un trono vacilante y un monarca que aparece sin voluntad.

A este estado nos ha conducido el Gobierno radical ó convencional en el corto espacio de ocho meses, tiempo que ha sido bastante para traernos á un período de anarquía, cuyo fin no es fácil preveer, y cuyas consecuencias han de ser fatales para el país y para las instituciones.

Añádase á esta situación interior las humillaciones que en el exterior nos hacen sufrir los actuales gobernantes, obedeciendo sumisos el mandato del primer extranjero, que aprovechando nuestra postración se le antoje mezclarse en nuestra política, y se tendrá una idea aproximada del degradante estado á que nos han conducido unos cuantos fariseos políticos, con el pomposo título de partido progresista-democrático-radical-convencional.

Y lo más grave del mal que señalamos es, que no vemos la posibilidad de un pronto remedio y que solo abrigamos el temor de que cada día ha de agravarse más la situación, si es posible que quepa ya gravedad en lo que está á las puertas de la muerte.

¿Cuándo volverá á rehabilitarse nuestro prestigio ante esas naciones que nos han humillado con sus notas?

¿Cuándo volverá á gozarse aquí de seguridad individual?

¿Cuándo veremos restablecida la paz pública y normalizada la marcha de todos los intereses?

¿Cuándo se verá el principio de autoridad fortalecido y respetado como debe estarlo, si ha de haber gobierno?

¿Cuándo se verá un trono rodeado del prestigio que este ha perdido, desde que se halla apoyado por la benevolencia de los republicanos? Solo Dios lo sabe, porque los males que el radicalismo ha causado, y está causando, son tan profundos, afectan de tal modo á nuestra organización, de tal manera se han incrustado en todas las instituciones, que para desarraigá- rlos, hay que verificar una gran transformación, que no es fácil adivinar ni por quién ni cuándo ha de realizarse.

Entre tanto España es un verdadero México ó algo peor que México; porque allí aun en me-

dio de las discordias civiles y de la degradación política, hay algo sólido y fundamental que nunca varía en su esencia, que es la forma republicana.

Aquí lo más débil, lo más expuesto á la muerte es el fundamento de nuestra organización, la monarquía.

EL BANCO HIPOTECARIO EN EXPLOTACION DEL PAIS.

Probamos en nuestro artículo anterior que el tal Banco era, ni más ni menos, que una sociedad de crédito como tantas otras, pero protegida y amparada por el Estado, con violación manifiesta de todas las leyes y derechos adquiridos, y á costa de la orfandad criminal de los intereses del país, que por lo mismo debían huir de todo contacto con ella. Es una sociedad que viene á ganar, que viene á recabar, pero que no puede perder, que no tiene que perder, ni por qué ni con qué garantizar. Es una sociedad, en fin, que nos dará papel mojado á cambio de hipoteca ó prenda segura, para llevarse en fatal compensación nuestro dinero sonante, sin prestar por él seguridad de ninguna clase.

Ofrecimos demostrar que todo contrato hipotecario con el Banco, conduciría al propietario á una segura ruina, y vamos á ver si lo conseguimos.

Para ello hemos de prescindir de toda pretensión vanidosa, porque lo que en tales casos conviene, es hablar al alcance de todas las inteligencias, y llevar el asunto desnudo de atavíos y sofismas, pero preciso, claro y determinado, al dominio de la opinión pública.

La tramitación de todo préstamo hipotecario está sometida á las previas pericias del tenor siguiente: que el consejo de administración fije la suma de los préstamos y que cada uno de ellos sea siempre divisible por cien; que el valor líquido del inmueble doble por lo menos la cantidad prestada, exceptuándose de esta regla los viñedos, bosques y demás fincas de plantación, sobre las que únicamente podrá prestarse el equivalente de la tercera parte de su valor; que las propiedades, pro-indiviso, aquellas cuyo usufructo estuviere separado de la propiedad y los bienes que no consistan en ejecución, no serán admitidos por el Banco en ningún caso como garantía; que este mismo ya celebre Banco tiene derecho de tasación pericial por sus agentes, cuyos gastos, obtenga ó no el préstamo, serán de cuenta del propietario, así como el 1 por 100 que la sociedad tiene derecho á exigir por comisión; que el misterioso Banco no aceptará en garantía más propiedad que aquellas cuyos productos sean ciertos y duraderos; que el consejo de administración decidirá acerca de las solicitudes de préstamos que los acuerdos en sentido favorable ó adverso se comunicarán á los interesados, sabe Dios cuándo y cómo; que para los gastos previos de expediente, el propietario depositará en el Banco la cantidad que se le señale por un término dado; que los reembolsos anticipados, y esto raya en lo escandaloso, devengarán á favor del Banco la indemnización que el consejo determine que nunca excederá del 3 por 100; que en casos de incendio ú otro siniestro parecido, y esto pasa ya de desvergüenza, el Banco será el que percibirá la indemnización de las compañías de seguros, la cual no entregará al propietario sino después de que este, si quiera sea poniendo en venta su pellejo, haya restablecido la finca en su estado primitivo; que el Banco percibirá semestral y anticipadamente los intereses, comision y amortización que le correspondan, teniendo por bien entendido que la falta de pago de un semestre hace exigible la totalidad de la deuda; y que, en fin, por no continuar, vencido un préstamo, una fracción de él ó sus intereses, el Banco podrá entregarse á él finca y percibir las rentas vendidas hasta aquel día.

Hé aquí la tan decantada institución de crédito que nos trae M. Fremy; hé aquí la obra patridia del Gobierno, llena de mistificaciones, sembrada de cálculos y precedida también del horrible sistema de combinación en el pago, de esa combinación que suele costar el mil por uno al pobre propietario. ¿Hay algún usurero que haya pedido más? ¿Existe algún logrero más exigente? ¿Concíbese mayor atentado contra el dominio y contra la propiedad? Aplicando aquí una frase del Sr. Martos, bien podemos asegurar que no le falta más al Sr. Fremy que pedir la luna, como no le resta al Gobierno más que concederle que no sea la ropa que vestimos ó el aliento que respiramos.

Y es esa la protección que pretendéis con-

ceder á la propiedad necesitada? Y son esos los beneficios que dispensáis á nuestra atrasada y empedrada agricultura?

¿Pero después de todo, nuestros lectores creerán que dada la posibilidad de encontrar una finca que al Banco satisfaga, que dada también la terminación del expediente, si quiera sea dentro de seis meses, que una vez aceptadas por el propietario todas las exigencias de la sociedad, y asegurados al cabo el principal gasto, intereses, comision y amortización, el dueño del inmueble recibirá al menos en buen dinero el importe ó cantidad que hubiese menester?

Pues nada de eso: locura sería pensar que el Banco se vá á desprender de un solo céntimo, cuando de ello no tiene necesidad. Contando con las facultades que le concede el art. 72 de los estatutos, el Banco le dará papel ó sea cédulas hipotecarias por todo su valor nominal.

Es decir, para que todos nos entiendan, que una vez hecha la plancha, el Banco puede tirar en una noche centenares de millones en cédulas, y con ellos, sin soltar un solo céntimo, puede hacerse dueño de toda España, si la España entera consistiera en ser hipotecada.

Hé ahí todo el problema que entraña el nombre de M. Fremy; hé ahí toda la solución de tan decantado proyecto. Démosle crédito á Périco el ciego, y antes de ocho días, por igual camino y sin gastar un céntimo, será dueño sobre la propiedad de España, de tantos cuantos miles de millones esa misma propiedad quiera tomar.

El negocio, pues, es colosal; la improvisación de caudal que pretende, pasmosa; y los intereses de ese capital mentido podrían labrar una fortuna por hora sin haber arriesgado en ella ni el valor de un alfiler.

En cambio, los hipotecantes pagarán en dinero metálico, deduciéndose de aquí, clara y terminantemente, que daremos á los franceses nuestro oro y nuestra plata, para que ellos nos dejen en reintegro unas cuantas resmas de mal papel. Propósito, pues, del Banco hipotecario será necesariamente el incautarse de las tierras españolas, sin que le cuesten dinero, ni cosa que lo valga.

Y cuando el alto valor del dinero y la escasez de este metal son las causas que determinan el mal estar de la propiedad, ¿es esta la solución que se nos trae oficialmente y con el asentimiento de las Cortes? ¿Es esto lo que el país necesita? ¿Necesitase tanto recurrir para que España entregue toda su fortuna á manos adivinizadas?

Y no se nos diga que el párrafo 9.º del artículo 2.º de los estatutos, al disponer que el importe de las cédulas emitidas nunca podrá exceder del de los préstamos realizados, dirime la cuestión; porque desde el momento en que estos se efectúan solo en papel, claro está que el valor de este no ha de exceder ni un solo céntimo de la cantidad prestada.

Más claro: el Banco presta hoy 100 millones cuyo importe entrega en cédulas hipotecarias. ¿Qué ha emitido en papel? Cien millones. ¿Qué cantidad ha prestado? Cien millones. Total, pues, igual y precepto estrictamente cumplido. Desde tal momento el Banco sin tener un solo maravedí, sin gastar un miserable céntimo, es dueño de 100 millones, de sus réditos y de su comision. A partir de esta operación el Banco puede llegar á lo infinito en un plazo de ocho días.

Pero ¿habrá algún desgraciado, por ventura, cuya mala estrella le conduzca hasta contratar con sociedad que tales privilegios disfruta? Creemos que no y ¡ay del que tal le aconteciere! porque cuando del papel quisiera disponer, cuando pretendiera reducirlo á efectivo, le ofrecerían un 30 ó 40 por 100, más tarde ó más pronto, y algún día quizá nada, viéndose de este modo completada su ruina y su desventura.

No olvide el país que no dejará de crearse en Bolsa, para mejor engañar, un valor real cotizabile si quiera sea sin demanda ó con demanda de aquellos á quienes convenga mantenerlo; no olvide el país recientes ejemplos de papel que, vendido al 12 y al 13, entra sin embargo en las cajas de que procede por todo su valor nominal; no olviden, por fin, los pueblos, que nada vale, que nada significa ya aquel papel que detrás de sí no tiene garantía igual valor en monedas corrientes de oro y plata.

No olviden los propietarios, que es posible que se ponga en práctica el antiguo recurso de dar por mitades el dinero y el papel, porque en este caso deben tener por cierto que una de esas mitades, ó sea el 50 por 100, es perdida, nula y de ningún valor.

Volvamos, pues, la espalda á los que explotarnos pretenden, y hagámonos ver que no hemos labrado nuestras fortunas para que sean

devoradas por aventureros cálculos y á costa del hambre y la desnudez de nuestros hijos.

Al dar tan leales consejos, cumplimos con un deber de conciencia del cual no suponemos exentos á nuestros colegas, á quienes llamamos la atención sobre las ideas apuntadas para que las prohíjan ó las combatan, porque harlo merecen esta consideración todos los intereses sociales en tal negocio comprometidos y á los que debemos amparo y protección ante todo y por cima de todo.

Si hoy hemos demostrado que será segura la ruina de todo propietario que con el Banco contrate, mañana probaremos que desde tal instante, ese mismo propietario queda absolutamente inhabilitado en su personalidad jurídica y en la disposición de sus bienes.

LA NOTA DE M. FISH.

De muy distintas maneras y bajo diferentes aspectos ha comentado la prensa la nota del ministro norteamericano M. Fish, publicada por El Cronista de Nueva-York. No vamos hoy á ocuparnos detenidamente del fondo y de la forma de ese importantísimo documento, en el que se refleja el pensamiento íntimo del Gobierno americano y la seguridad con que este debía contar de que no ocasionaría un casus belli por parte de nuestra nación.

Jamás Gobierno alguno ha transmitido una nota de carácter tan grave, ni en tono tan arrogante á un país amigo, ni aún en aquellos casos en que las relaciones han llegado á una tirantez extrema, casi á punto de rompimiento. Véase, si no, la correspondencia diplomática seguida entre aquella nación y la Inglaterra, con motivo de la cuestión del Alabama. Es, pues, bajo este aspecto, bastante dura para nosotros la nota de M. Fish, y lo es tanto más, cuanto que se trata de una nación extremadamente y por demás altiva como la España.

Así es que muchos de nuestros colegas, en un arranque del más acendrado patriotismo, excitán del pueblo y provocan sus iras contra un Gobierno extranjero que ha tenido la infeliz idea de inmiscuirse en nuestros asuntos interiores, dirigiendo á la vez apóstrofes más ó menos duros al Gobierno radical por su política débil y funesta á todas luces.

Otra parte de la prensa, obligada á defender los actos todos de la actual administración, cierran los ojos á la evidencia, atentan, aunque ínfimamente, la gravedad de la nota americana, é impulsan al Gobierno á que resuelva cuanto antes las importantes y complejas cuestiones pendientes en nuestras Antillas, en el sentido que expresa la nota de Mr. Fish, sin tener en cuenta para nada los miramientos y la justicia que reclaman los grandes intereses nacionales que debemos salvar á toda costa.

El triunfo de la primera opinión sería la guerra con los Estados-Unidos.

El triunfo de la segunda sería reconocer el derecho del Gobierno norteamericano á intervenir en nuestros asuntos interiores, y lo que es más humillante, nuestro rebajamiento moral y nuestra miserable importancia. Ni una ni otra solución creemos aceptables á nuestros intereses ni á nuestra dignidad. España es una nación libre y soberana, de historia siempre gloriosa, que en todas épocas influyó de una manera más ó menos poderosa en los destinos del mundo, que cooperó poco al triunfo de la independencia del pueblo norteamericano, y no debe por lo tanto bajar su frente con humildad ante amenazas de naciones que hemos ayudado á sacar de la nada, ni aún de las más poderosas de la tierra.

Pero esto no quiere decir que procedamos con una precipitación propia de pueblos semisalvajes, ni que nuestras protestas dejen de ajustarse á esas fórmulas racionales y corteses (sin que por eso dejen de ser energías); que el progreso de nuestros tiempos consistió y todos los pueblos participan.

Proceder de otra manera en los momentos actuales, sería desconocer nuestra propia situación y la razón y la justicia que nos asisten: solo cuando se desoiga la una y la otra; solo cuando la vanidad del poderío y la razón de la fuerza desconozcan nuestro derecho y pretendan á todo trance humillar nuestra dignidad, entonces y solo entonces debemos probar á los Estados-Unidos que, á pesar de la distancia y de nuestras discordias intestinas, somos siempre grandes en los momentos supremos de la patria, por más que no sepamos serlo cuando el extranjero no ataca el sagrado y glorioso depósito que nos legaron nuestros padres.

Procure el Gobierno armonizar los derechos de la civilización y de la humanidad con los

intereses españoles en las Antillas: establezca allí una administración que sea modelo de moralidad y de justicia; remueva todo motivo de fundadas quejas en donde tolos deben de ser considerados como españoles y no como objeto de explotación: concluya cuanto antes con la guerra civil y con las causas legítimas que la hayan podido engendrar y sostener, y esa será la más firme y leal contestación que España pueda y deba dar á la desdichada nota de Mr. Fish. No hay otro procedimiento racional, si no se quiere convertir una cuestión eminentemente nacional en una cuestión de partido.

Así pensamos y así sentimos, porque por nada ni por nadie pospondremos jamás los intereses de la patria á ningún otro interés, por conveniente y legítimo que este sea.

Por lo demás, creemos que el Gobierno que ha tenido la desgracia de recibir una nota como la que nos ocupa, y no ha dado pruebas de tranquilidad, pero varonil y enérgica dignidad, no debió conservar un puesto que honrosamente no puede continuar ocupando; por su conducta ruin y sus miserables complacencias.

En la sesión de ayer se suspendió la discusión de la ley de reemplazo, para votar definitivamente el presupuesto de obligaciones generales del Estado, con cuyo motivo presenció la Cámara un pequeño incidente que ha de traer consecuencias.

Aprobado el presupuesto en votación ordinaria, y cuando un secretario acababa de publicar la votación con la consabida fórmula de queda aprobado, unos cuantos radicales de los que forman el grupo llamado rural, se obstinaron en que habían pedido que se votase nominalmente el presupuesto. El presidente no quería acceder á su petición, porque la ley estaba ya aprobada, pero los rurales promovieron tal tumulto, que el ministro de Estado tuvo que usar de la palabra para calmar los ánimos, rogando al presidente que accediese á sus deseos, y que se votase nuevamente el presupuesto en la forma que aquellos señores deseaban.

Procedióse á nueva votación, y entonces los que habían pedido que fuera nominal, abandonaron los escaños y se abstuvieron de votar.

Espectáculos de este género, solo en esta Cámara pueden darse, en donde no hay ni formalidad ni respeto al reglamento, ni á nada.

El Imparcial hoy dirige á sus correligionarios el siguiente varapalo, con motivo de esta cuestión.

Diganos por su vida, dice, quien tenga el sentimiento de su propia dignidad; ¿hay excusa para esta conducta? ¿son permitidas estas burras en ninguna Cámara? ¿qué se debe decir del diputado que pide votación nominal, que la pide inapropiadamente, después de haberse verificado y proclamada la votación ordinaria, y obtenido su deseo, por una complacencia del Congreso, se abstiene de votar?

Empezamos á creer que algunos individuos de la mayoría deben tomar de los diputados opositores lecciones de buenas prácticas parlamentarias, de cortesía y de consideración para con el Gobierno y la masa del Congreso. Basta de tan desagradable asunto.

Nada tenemos nosotros que añadir á esto.

Solo se nos ocurre preguntar: ¿Una bandería cuyos individuos así se destrazan unos y otros, puede gobernar un país?

Los acontecimientos contestan por nosotros en sentido negativo.

La última esperanza de los radicales, ya lo sabíamos nosotros, son los republicanos.

Ha dicho El Tiempo que las noticias de Cataluña son tristes para la causa del orden, y en efecto, no son ya tristes sino gravísimas.

La Correspondencia de España nos asegura que el Gobierno tiene seguridad y ofertas solemnes de que los republicanos catalanes contribuirán energicamente á sostener la libertad, el orden y la propiedad.

Si los sucesos de Valls no estuvieran tan recientes y no supiéramos además lo que significan ciertas promesas y lo que pesan en las relaciones de los partidos, podríamos contar con una complicación menos en la pavorosa cuestión de orden público y habría tomado realidad en nuestros tiempos la fábula de El Diablo predicador.

No es por desgracia así, y los elementos republicanos-socialistas esperan ocasión de vengarse de las derrotas que les hizo sufrir el jefe militar de aquel distrito.

Para nosotros la cuestión tiene un aspecto distinto, que la hace dolorosamente sombría.

El ministro de una monarquía que sostiene relaciones estrechas con los partidos que la son declarados enemigos; nos dá una idea deplorable de su moralidad política, de sus condiciones de hombre de Estado; entre el Gobierno constituido y los partidos anti-consti-

CAPITULO IV. EPOCA CONTEMPORANEA. Del convento de monjas descalzas y de las armas de Talavera. Talavera antigua segun Madoz. El presente Nueva estadística. Conclusion. 1872 y 1840. Del convento de las monjas Descalzas, de Talavera, solo sabemos por documentos antiguos que desde el siglo xv existia un pequeño oratorio, donde hoy ocupa dicho convento, y que el Obispo de Badajoz, D. Fr. Miguel Manrique, de la orden de San Bernardo, proyectó su fundación, pensamiento que llevó á cabo algun tiempo despues del piadoso vecino de la villa, D. Juan del Campo y Saavedra, el cual destinó una gran cantidad para las obras. El obispo Manrique (1), que habia venido del Perú en 1618, con una fortuna inmensa, destinó la cantidad de 900 ducados para acabar dicho convento, el cual fué consagrado al

culto católico en 1642, el dia de la natividad de la Virgen Maria. En 1680 el obispo D. Manuel Beltran de la Cueva dió 1.000 ducados y D. Pedro Grajera, vecino de la villa 500, para comprar unas huertas y agregarlas á los corrales del convento, á fin de darles así más desahogo á las monjas, haciéndose tambien otras obras en el exterior del templo. Más tarde, con motivo de las aguas llovidas en el invierno de 1801, las naves del convento se resintieron, y en 1802 las reparó el arzobispo, obispo de Badajoz, D. Mateo Delgado y Moreno (1), con las limosnas que para ello recibiera de D. Carlos IV y del Principe de la Paz, los cuales tambien mandaron hacer otras obras en Santa Maria de Gracia. En 1854 el obispo D. Fr. Manuel Garcia Gil, despues arzobispo de Zaragoza, tambien dió una pequeña cantidad para hacer leveds reparos en el interior del expresado convento, quedando desde esta fecha como hoy se encuentra. Tambien diremos aquí, que el escudo de armas que usa la villa de Talavera, es un águila negra con un castillo de oro, en el pecho, sobre campo azul. Nosotros hemos visto

El D. Miguel Manrique (1) es un error, pues el obispo de Badajoz en 1618 fue D. Juan del Campo y Saavedra. El obispo Manrique (1) que vino del Perú en 1618, con una fortuna inmensa, destinó la cantidad de 900 ducados para acabar dicho convento. En 1642 se consagró al culto católico. En 1680 el obispo D. Manuel Beltran de la Cueva dió 1.000 ducados y D. Pedro Grajera, vecino de la villa 500, para comprar unas huertas y agregarlas á los corrales del convento. Más tarde, con motivo de las aguas llovidas en el invierno de 1801, las naves del convento se resintieron, y en 1802 las reparó el arzobispo, obispo de Badajoz, D. Mateo Delgado y Moreno (1), con las limosnas que para ello recibiera de D. Carlos IV y del Principe de la Paz, los cuales tambien mandaron hacer otras obras en Santa Maria de Gracia. En 1854 el obispo D. Fr. Manuel Garcia Gil, despues arzobispo de Zaragoza, tambien dió una pequeña cantidad para hacer leveds reparos en el interior del expresado convento, quedando desde esta fecha como hoy se encuentra. Tambien diremos aquí, que el escudo de armas que usa la villa de Talavera, es un águila negra con un castillo de oro, en el pecho, sobre campo azul. Nosotros hemos visto

El D. Miguel Manrique (1) es un error, pues el obispo de Badajoz en 1618 fue D. Juan del Campo y Saavedra. El obispo Manrique (1) que vino del Perú en 1618, con una fortuna inmensa, destinó la cantidad de 900 ducados para acabar dicho convento. En 1642 se consagró al culto católico. En 1680 el obispo D. Manuel Beltran de la Cueva dió 1.000 ducados y D. Pedro Grajera, vecino de la villa 500, para comprar unas huertas y agregarlas á los corrales del convento. Más tarde, con motivo de las aguas llovidas en el invierno de 1801, las naves del convento se resintieron, y en 1802 las reparó el arzobispo, obispo de Badajoz, D. Mateo Delgado y Moreno (1), con las limosnas que para ello recibiera de D. Carlos IV y del Principe de la Paz, los cuales tambien mandaron hacer otras obras en Santa Maria de Gracia. En 1854 el obispo D. Fr. Manuel Garcia Gil, despues arzobispo de Zaragoza, tambien dió una pequeña cantidad para hacer leveds reparos en el interior del expresado convento, quedando desde esta fecha como hoy se encuentra. Tambien diremos aquí, que el escudo de armas que usa la villa de Talavera, es un águila negra con un castillo de oro, en el pecho, sobre campo azul. Nosotros hemos visto

gunas cacerías con los hombres más notables que de Badajoz le acompañaron. El ejército que traía el rey, para la campaña de Portugal, tambien estuvo acampado en las inmediaciones de la villa, hasta que omenzó la campaña que tan felizmente terminó, el que despues fué llamado Principe de la Paz. En el archivo del Escorial hemos examinado los antecedentes de aquella campaña, encontrándonos con un curioso itinerario del viaje del Rey, que copiado literalmente dice así: JORNADAS. PUEBLOS. LEGUAS. De San Lorenzo á Casar. 9 A Talavera de la Reina. 10 12 A la villa de Navalmorale. 11 A la ciudad de Trujillo. 10 14 A la villa de Miajadas. 10 12 A la ciudad de Mérida. 17 A la villa de Talavera la Real. 10 A la ciudad de Badajoz. 11 TOTAL DE LEGUAS. 62 114 San Lorenzo 15 de diciembre de 1795.

(1) El Obispo Manrique, fué el sucesor del benedictino Fr. José de la Cerda. Ocupó la silla pascente en 1639, y murió once años más tarde, en 1650, sucediéndole D. Diego de Guzmán, en 1651, y Deporte 2012

(1) Por gracia especial de D. Carlos IV á este prelado se le concedió el título de arzobispo, no sien lo en verdad más que obispo de Badajoz.

(1) Esta última aserción de Madoz no la encontramos justificada, ni otros autores nos la repiten, y creemos por tanto, que la opinión de Garibay y la de otros cronistas del siglo xvi y xvii, que afirman la muerte de doña Leonor en Talavera, están en lo cierto.

Terminaremos este capítulo con algunas noticias de la guerra de la Independencia.



Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES. MES DE FEBRERO. Trigo, de 40 a 45 reales fanega; cebada, de 25 a 26 rs. id.; aceite de 33 a 34 rs. arroba.

SEÑALAMIENTOS. Direccion general de depósitos. Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el 1.º de Febrero, de diez a dos de la tarde.

OFICINAS. Colegio de Procuradores, plazuela de la Leñ, núm. 6. Direccion general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha.

OFICINAS. Fabrica nacional del sello, en nueva Casa de Moneda, al final del paseo de Recoletos. Gobierno civil de la provincia, calle Mayor, 115.

BIBLIOTECAS. Biblioteca de la Academia Española, Valverde, 26. Biblioteca de la Academia de la Historia, calle de León, núm. 21.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Table with subscription rates: CIRCULACION, PRECIOS DE SUSCRICION, PUNTOS DE SUSCRICION. Madrid: Un mes, 2.50; Tres meses, 8; Seis id., 15.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID. SEGUNDA EDICION.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS. CAFES. TES. SOPAS.

EL LIBRO DEL PUEBLO POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO. TERCERA EDICION.

SASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11 y 13. Gran casa de confeccion de prendas de vestir con elegancia y economia.

DUENAS MEDICO CIRUJANO. DENTISTA. Polvos y agua dentifrica, para la limpieza de la boca. EL SALVADOR. Colegio de primera clase, preparatorio para carreras especiales y facultad de Derecho.

VENTA DE UNA FINCA. A voluntad de sus dueños se vende un posesion de utilidad y recreo, situada en la provincia de Albacete sobre la linea del ferrocarril que conduce a Murcia y Cartagena.